DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 438.] · Buenos Aires, Martes 13 de Noviembre de 1832 [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

FRANCIA.

—

Paris, agosto 14.—Mucha agitacion se nota en el círculo de nuestros políticos pacíficos, respecto los negocios de la Bèlgica, cuya cuestion ha tomado un aspecto hostil desde que llegó à ella el Rey Leopoldo de Campiegne. Los dos reyes y sus ministros parecen haber tenido varias consultas, y la comunicacion entre Campiegne y Bruselas se observa ser muy frecuente. M. Vander Weyer debia pronto partir à Londres con el objeto de comunicar á su gobierno por oficio el casamiento de Leopoldo, como tambien hacerle presente la necesidad de compeler à los Holandeses à que evacuen inmediatamente á Amberes. El gobierno frances habia comisionado al conde de Flahault con igual motivo, y el Príncipe de Talleyrand debia reunirse en Londres à estos sugetos para con su influjo personal llevar adelante estos objetos. Se dice que si el gobierno Britànico no adoptase medidas coertivas sobre este particular, està convenido que la Bèlgica ayudada en lo posible de la Francia declararà la guerra à la Holanda. En este convenio, que presenció el Encargado de Negocios ingles Lord Granville, entraron los dos soberanos en Campiegne. Sin embargo nada se dice de la Prusia, y este silencio hace congeturar que pronto tendrà lugar un rompimiento, pues tiene un fuerte ejèrcito estacionado en la margen del Rhin, y no hay duda alguna que la Prusia està determinada à prestar todo auxilio à la Holanda, caso que la Francia lo haga con la Bèlgica.

—

Por noticias de Roma del 29 de julio, se sabe que Italia habia negociado un emprèstito con la casa de Rothschild, de 3,000,000 de escudos.

(*Times* 14 *de agosto.*)

—

Cartas de Navarino del 15 del pasado, venidas en un buque de guerra frances dicen, que la Grecia se halla envuelta en una anarquía general. Colocotroni, quien està à la cabeza del partido denominado Ruso, parece se ha entregado enteramente al pillage. Sus tropas sorprenden y roban à cuantos encuentran; varios franceses pertenecientes à cuerpos franceses en la Morea, han sido robados en los caminos públicos.

(*Times* 14 *de agosto.*)

—

Una carta particular de Lisboa anuncia que las fuerzas que se hallaban acantonadas en la fortaleza de Almeida, se habian declarado à favor de Da. Maria. La posesion de esta plaza es de suma importancia, tanto porque es una posesion fuerte, cuanto porque esa parte del Portugal se ha demostrado ya afecta á la causa que sostiene el ejèrcito del Duque de Braganza.

(*Falmouth Packet agosto* 18.)

—

Fuerzas marítimas de la escuadra de S. M. F., al mando del almirante R. G. Sartorius—Fragata Reina de Portugal, con 54 cañones; fragata Maria II, 50id.; corbeta Amelia, 26 id.; corbeta Regencia de Portugal, 20 id.; corbeta Nuevo Paquete (armado en Oporto), 20 id.; bergantin Conde de Villa Flor, 20 id.; bergantin Veintidos de Julio (armado en Oporto), 20 id.; bergantin Eugenia, 15 id.; bergantin Voluntario, 11 id.; bergantin Liberal, 11 id.; escuna Fayal, 9 id.; escuna Tercera, 9 id.; escuna Coquete, 7 id.; escuna Prudencia, 5 id.—Barcos de Vapor, Superb, 11 cañones; Edimburg, 5 id.; Ramora, 3 id.—total de cañones 296.

Fuerzas marítimas de D. Miguel, comandadas por el gefe de escuadra Josè Joaquin de la Rosa Coello—Navio D. Juan VI, 74 cañones; fragata Princesa Real, 50 id.; tres corbetas de 24, y tres bergantines de 20, que componen 132 cañones—total 256.

De la escuadra de D. Miguel ya se inutilizó el bergantin *Audáz*, que fuè derrotado en la Bahia de Cascaes, por el bergantin *Eugenia*, capitan Jen Kis.

—

El *Mercurio* de Valparaiso inserta el siguiente artículo de Chile:

Sesion del Congreso.

Sala de Senadores.

Se leyó un oficio del Poder Ejecutivo en que, á peticion de D. Juan Quesada, propone el siguiente proyecto de decreto:

1.° Se concede á D. Juan Quesada y Ca., privilegio esclusivo para establecer en Chile, una ó mas fábricas de botellas y cristales de toda clase. Este privilegio durará por el término de 5 años: los cristales que la fábrica produzca, los vinos y licores que en ellos se embotellen gozarán de absoluta libertad de derechos en el comercio interior y esterior. Siguen varias estipulaciones á beneficio del privilegiado.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

SESION DE 10 DEL CORRIENTE.

(*Continúa el debate pendiente en la sesion anterior.*)

Sr. Gari. No queriendo yo separarme del objeto de la discusion, es decir, del proyecto en general, que es lo único que se trata, que, como he dicho ántes, nada mas importa que saber si él contiene materia útil, y si se deben dictar medidas oportunas; Sin embargo de esto, en la sesion anterior me ví obligado á entrar en detalles, y esplicar del modo que me fué posible, el verdadero sentido del proyecto presentado por la Comision. Hice ver que todos esos temores que se habian supuesto eran infundados, que por el proyecto no se le conferian al Gobierno ningunas facultades estraordinarias; que no tratando la Comision sino de contestar á la nota del Gobierno, no hablando este de facultades estraordinarias, pues léjos de ello las devolvia, se contrajo únicamente á saber si supuesta la necesidad que indicaba el Sr. Gobernador, de que el Gobierno fuese robustecido por no ser suficientes las leyes comunes, deberia tomarse esto en consideracion y dar un proyecto que satisfaciese. De la esplanacion que hice vino á resultar, que se confesase que si era ese el sentido que arrojaba el proyecto, nada de particular se le habia concedido al Gobierno, pues eso estaba en sus atribuciones. De aquí deduzco yo, que de esa alarma que se ha querido formar contra el proyecto hasta hacer aparecer que es necesario formar un proceso ante el público, contra los que lo han formado, nada debemos temer entonces; porque, señor, si se ha de estar á la esplanacion que he hecho del sentido del proyecto, lo que resulta es que nada se le dá al poder, aunque yo en oportunidad haré ver lo que se le dá. ¿Cómo, pues, se ha podido poner esa nota en que se hace aparecer al proyecto como anti-constitucional, anti-político, anti-social, como destructor de las garantias, y esa multitud de cargos que se le han hecho á la Comision? Con que nada se le dá al P. E. que no esté en sus atribuciones. Podria el miembro informante decir que será así; muy en horabuena que forme los arreglos el Gobierno, supuesto que es de su atribucion. Lo único que resultaria es que donde se dice *se autoriza* se podria decir *se incita*, si formados los arreglos, los mismos efectos habian de resultar, y á la Comision le deberá ser muy indiferente, como se vean los mismos resultados; que se haga por una facultad que se le dé al Gobierno ó por la que él tiene. Mas yo estoy persuadido que algo se le dá al Gobierno.

Se pidió por un señor Diputado, que el miembro informante rectificase sus conceptos. Yo creo que no es este el tiempo mas oportuno de hacerlo sino cuando se consideren los artículos en particular. Entonces se entrará en el verdadero esclarecimiento de su contenido; por ahora solo debo decir que aunque la facultad de reglamentar es propia atribucion del Gobierno con arreglo á las leyes, aquí se le dá la base en primer lugar bajo la cual ha de reglamentar, y en segundo lugar se le dice que *á su juicio*, porque á la verdad que las dificultades que ofrece á la marcha de la administracion y los obstáculos que siente el Gobierno provienen de la insuficiencia de las mismas leyes: será necesario que llegue el caso en que sea menester salvar algunas, corregir otras ó modificarlas, y véase aquí que no teniendo para esto facultad el Gobierno, se le dá algo. Mas por el mismo proyecto se advierte que se le dá espresa facultad para que pueda destituir á los empleados segun su juicio ó crea que no llenan sus deberes. Esta atribucion nunca la han egercido los Gobiernos, mas ahora se le faculta para que pueda entrar en el egercicio de esta atribucion con la precisa calidad de someterlo con los demas arreglos que haga á la consideracion de la Sala. Cuando ella se presente para ser revisada, entonces ó se aprobará, ó si se vé que conviene como lo demas que haya arreglado, se restringirá ó se ampliará. Mas el decir que el artículo 4.° no importa mas que una simple revision, que vale á decir, recordar á la Sala que ha dado una ley que autoriza al Gobierno para hacer reformas, esto me parece que no se puede decir sin hacer una notable violencia á los términos en que está concebido el proyecto.

Sres., para estar en el espíritu del proyecto, es menester haberse informado, haber meditado y leido no solamente el informe que la Comision ha pasado, sino tambien la minuta de comunicacion. Por ella se verá espresado y detallado todo cuanto puede decirce en el particular. Allí se verá que en el artículo último se dice que siendo necesario aprobar las mejoras de que sean susceptibles nuestras leyes y los arreglos que se hayan hecho segun la esperiencia y conocimientos del Gobierno, deben ser legalizados, y para eso es que se acuerda el artículo 4.° Sírvase el Sr. Secretario leer el párrafo del informe que hace relacion á esto. (Se leyó) Véase, pues, que no es una mera revision, no un recuerdo de que ha dictado semejante ley, sino para revisar y ver las mejoras

ó arreglos que se han hecho con sujecion á ésta ley. Entonces es que se restringirá segun el estado del país, ó se aumentará ó suprimirá: entonces es que se hará el uso que convenga de tales arreglos.

El proyecto de la Comision, señores, no tiene mas objeto que el de estender el espíritu del informe del Gobierno para mejor asegurar la tranquilidad pública y afianzar los derechos del ciudadano, legalizar y aprobar lo que se ha hecho, no solo por el actual Gobierno cuando ha estado investido con las facultades extraordinarias, sino muchos decretos y reglamentos que se han dado á casos alusivos y que están en práctica.

Se ha querido que se sepa hasta donde se estienden ó llegan los límites del poder para que ni aquel pueda abusar de él impunemente, ni los ciudadanos que se hallen en actitud de formar esas revoluciones con tanta frecuencia; revoluciones cuya tendencia es derribar de la silla al magistrado que la ocupa. A eso tiende el proyecto, y esa es la verdadera materia sobre qué se versa, que es utilísimo á la Provincia, y digna de que la Sala se ocupe de ello; y he aquí lo único a que se debe ceñir la discusion en general.

Si, pues, todo es así, yo creo que no hay un motivo para que él sea desechado. Yo, reservándome para cuando se consideren los artículos en particular, que son los que contienen los remedios para los males que nos aquejan, rectificarè y aclararé todo lo que deseen los Sres. Diputados.

(Continuará.)

SANTA FE.

Una persona respetable, en carta particular fecha 2 del corriente, dice lo que sigue—

Acabamos de recibir parte del Sr. Lopez, de haber derrotado, el 31, al Cacique Inocencio, 30 leguas de aquí sobre la costa del Salado. El Cacique murió en la refriega, y una porcion de los que le acompañaban. Toda la chusma, sus caballos y ganados han quedado en nuestro poder. En esta jornada hemos perdido solamente un indio amigo.

El 29 fuimos atacados del otro lado del Salado (habla de la inmediacion de Santa Fé) por una partida de montaraces, que se avanzó hasta el paso de Santo Tomé. El mismo dia, y á la misma hora, otra partida se dejó ver por el monte de Crespo: ámbas fueron cargadas, y tan completamente, que solo han escapado cinco indios.

Segun el *Universal* de Montevideo, el general Lavalle solicitó y obtuvo su reforma del grado de coronel mayor que obtenia en el ejèrcito oriental. Los demas oficiales argentinos habian tambien dejado el servicio.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1832.

Año 23 de la libertad y 17 de la independencia.

El Gobierno, encargado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.—El Dr. D. Manuel Moreno, Encargado de Negocios cerca de S. M. B., queda nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del mismo Soberano.

2.—Espídansele las credenciales, comuníquese y publíquese.

ROSAS.

MANUEL V. DE MAZA.

Buenos Aires 10 de noviembre de 1832.

Año 23 de la libertad y 17 de la independencia.

El Gobierno, encargado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.—Queda nombrado Enviado Estraordinario, cerca del Gobierno de la República de E. U. de la América del Norte, el Brigadier general D. Carlos Maria de Alvear, con el goce de la asignacion que determina la ley.

2.—Espidánsele las credenciales, comuníquese y publíquese.

ROSAS.

MANUEL V. DE MAZA.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1832.

Año 23 de la libertad y 17 de la independencia.

Debiendo, á consecuencia de la mayor categoria diplomática á que es ascendido el Dr. D. Manuel Moreno, procederse al nombramiento de secretario de la legacion cerca de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el Gobierno, encargado de las Relaciones Esteriores, ha acordado y decreta—

Art. 1.—Queda nombrado secretario de la Legacion cerca de S. M. Británica, el Oficial 1°. de la Secretaria de Gobierno, y mayor en comision de la de Gracia y Justicia D. Estevan José Moreno, con el sueldo que le designa la ley.

2.—Comuníquese y publíquese.

ROSAS.

MANUEL V. DE MAZA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

Año 23 de la libertad y 17 de la independencia.

El Gobierno, encargado de la direccion de las Relaciones Esteriores de la República Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1°.—Queda nombrado D Eugenio Maria Santa-Coloma, Cónsul General en Francia.

2.—Espídanse los correspondientes títulos, comuníquese y publíquese.

ROSAS.

MANUEL V. DE MAZA.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 13.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	114			
———Patrias	112	6		
Pesos fuertes	6	6		
———Patrios	6	5		
Macuquino	6	3½		
Acciones de Banco	140			
Fondos públicos del 6	43			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL ABASTECEDOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	250	460
Sud	228	648
Oeste	21	
Este		
	499	1108

Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Guillermo Macnal, Montevideo.
Camilo Molina, con 18 peones, Salta.
Jeremias Olivera, Banda Oriental.
José B. Alcorta, Santiago del Estero.
José Eladio de Orellano, Córdoba.
Cayetano Escalante, id.
Ramon Dávila, y un esclabo, Calera de Barquin.
Prudencio Achaval, Santiago del Estero.
Santiago Bargas, su esposa, Arroyo de la China.
Da. Jesus Correa, id. id.
Justa la Lastra id. id.
Juana Paula Garcia, Santiago del Estero.
Emiliano Albo, con 20 peones Salta.
Francisco J. Saravia, Santiago del Estero.
Feliciano Alcorta y 14 peones, Tucuman.
Samuel B. Tebbets, Montevideo.
José Anastasio Pereira, su dependiente y dos criados, Colonia.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

NOVIEMBRE 13.

D. Reimundo Ayala, Chascomus.
Francisco Javier de la Fuente, Salto.
Santiago Arrias, id.
Francisco Lugones, Santiago del Estero.
Nicolas Lugones, id.
Ruperto Lugones, id.
Domingo Diaz, id.
Vicente Saldivas, San Nicolas.
Domingo I. Lopez, Córdoba.
José Esteban Lopez, id.
Angel Agüero, id.
Bernardino Salguero, Patagones.
José Maria Belis y 13 peones, con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote, para Tucuman y Salta.

PRECIO DEL TRIGO.

60 fanegas á 47 pesos.

DESPACHOS DE ADUANA.

NOVIEMBRE 13.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
6 pipas vino carlon; 177 barriles bacalao.
a D. José Gestal, Victoria 150.
420 balas papel de estraza; 100 cajones de fideos.
a D. Remigio Gonz.s Moreno, Plata 112.
84 cajas azúcar de la Habana; 25 bolsas café; 3 id. cacao.
a Watson, Piedad 15.
550 barriles carbon de piedra.
a M^c Crackan Jamieson, Catedral 78.
66 barricas cerveza.
á Solferes.
62 barricas cerveza.
à D. Jaime Llavallol, Cangallo 96.
15 petacones tabaco.
à D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
25 cajones vidrios; 1 id. con ongos.
á D. Jorne Watson, Piedad 15.
64 bolsas papas; 4 id. sebollas.
á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
2 bolsas almendras.
a Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
60 docenas tablas; 32 bolsas café; 6 idem tablones; 50 betas ambé.
a D. José M. Ochagavia, Universidad 47.
30 bolsas cebada.
á Parlane M^c Lister, Victoria 148.
2 fardos liencillos de 32 pulgadas; 5 id. id. de 26 id.; 2 cajones nanquines.
á D. J. Best y hermanos, Florida 45.
6 cajones nanquines; 1 id. listados; 1 fardo id. id.
á J. S. Lyons, Piedad 91.
2 fardos hilo de sastre; 1 cajon cotonias de colores; 1 id. lanillas; 2 cuñetes anchoas; 17 cajones mostaza.
á Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon pañuelos pintados; 1 id. id. de gacilla; 2 farditos pañuelos blancos de muselinas.
Carlos Bunge, Paz 17.
5 cajones juguetes.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Jane*, para Amberes y Montevideo, por Horne y Alsogaray, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin ingles *Helicon*, para la Havana, por Horne y Alzogaray, calle de la Piedad número 88.

SALIDAS.

Bergantin nacional general *Rondeau*, para Valparaiso, su capitan Cambel, por Dowdal y Lewis.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, capitan Juaquin Belen, para Parnaguá, por J. M. Rames.

Fragata americana *Parachute*, para Boston.

Bergantin frances *Próspes*, para Patagones.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el miercoles 14 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios—

J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con Su capitan Tomas Bisso.

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.—Saldrá para dichos destinos el 17 del corriente, la muy velera y bien construido goleta brasilera *Bella Angélica*, forrada y clavada en cobre. Quien en ella quisiese cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á su consignatario Antonio Moreira Pintos, calle del 25 de Mayo núm. 111, ó á su capitan, calle del Perú No. 2.

9—6

PARA PAISANDU y el SALTO

Saldrá á la mayor brevedad la goleta oriental PIEDAD. Admite carga y pasageros, y tiene para los últimos las mejores comodidades. Para tratar ocúrrase al almacen de

PEDRALBES y CABOT,

8 3 Calle de Chacabuco núm. 13.

PARA CADIZ, TARRAGONA y GENOVA,

La mui velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CARLO-FELIZ, su capitan CARLOS BUSSOLINI. Tiene ya las tres cuartas partes de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden ocurrir á su consignatario—

PEDRO A. PLOMER,

20— Calle de la Plata núm. 46.

PARA PASAGEROS SOLAMENTE.

El velero bergantin frances JOSE, capitan Lamond, saldrá del 25 al 30 del corriente. Para tratar véase á su consiguatario D. Braulio Costa, calle de la Reconquista número 151. 3

FOR LIVERPOOL,

The A. I. very fast sailing coppered and copper fastened British built barque HELVELLYN, 240 tons register, William B. Boadle, master, havin arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed zhip Brokers

5 3 No. 88 calle de la Piedad.

FOR FREIGHT or CHARTER.

The very fast sailing coppered and copper fastened british brig COGNAC PACKET, 181 tons, W. Winby master, will be ready to receive cargo in á few days and will proceed to any port. Apply to her consignees Mess. James Miller & Co, or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ships Brokers,

26 6 N°. 88 calle de la Piedad.

Para S. Nicolas, Rosario y Bajada

Saldrá el 14 del corriente la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. 6 3

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION DE GRANDE ESPECTACULO

A BENEFICIO DE

FELIX ALCOLEA.

Hoy martes 13 del corriente, despues abierto el proceso con una armoniosa sinfonia, se ejecutará el interesante melo-drama en tres actos, TITULADO:

LA CAPILLA EN LOS BOSQUES,

ó

EL TESTIGO INVISIBLE.

A continuacion el jóven *Pablito Rosquellas*, acompañado del *Sr. Santiago Gonzales* declamarán la escena de Otelo en el 4.° acto, otras veces ejecutada por dicho jóven: y pondrá fin al todo de la funcion el famoso duo conocido por *Un secreto de importancia*, cantado por el expresado jóven y el Sr. Viera.

A las 7 y media.

Edicto.

EN los autos de concurso de acreedores de D. José Maria Escalada, el tribunal de comercio, ha expedido el decreto siguiente:—

Buenos Aires, noviembre 10 *de* 1832.

Vista la falta de concurrencia de los acreedores del concursado D. José Maria Escalada á dos combocatorias que sucesivamente se les han hecho para su reunion en junta, á efecto de conocer el estado de los negocios de aquel su deudor concursado y librar su opinion sobre las proposiciones con que los invita, dando con tan impropio proceder una idea bastante preceptible de la fria indiferencia con que miran la defensa de sus intereses. Y tomando por otra parte en consideracion este Tribunal Consular la falta de miramiento y respecto con que han sido miradas sus providencias, los cita y emplaza por tercera y última vez, para que el dia 21 á las once de su mañana á su salon de justicia, bajo apercebimiento de que se celebrará la junta con el número de los concurrentes sea cual fuese, y que en seguida el Tribunal expedirá su resolucion en lo principal é incidencias del concurso de aquel modo que considere mas justo en reveldía de sus acreedores: y en la dificultad que toca en imposibilidad de notificar personalmente á los acreedores por su crecido número, para que llegue á su noticia, fíjese un tanto de esta providencia en la puerta de la casa de este Tribunal, y publíquese por medio de los periódicos.—*Sarratea.*—*Segurola.*

Lo que se pone en noticia de aquellas personas á quienes compresido.—Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

13 8 *Juan Pablo de Merlo.*

Una alhaja de gusto,

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa-Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y cuatro del Parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Señor Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballerizo y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48. 13 8

Se vende

UNA criada de 24 años, buena mucama, costurera, planchadora, lavandera, y sabe algo de cocina; su amo la vende por no estar ella gustosa de servirlo; su precio es de un mil setecientos cincuenta y siete pesos con 4 reales. El que se interese podrá ocurrir calle de la Plata, núm. 343. 13 3.

Se alquila,

UN almacen muy seco, apropósito para negocio de menudeo, en la calle de Suipacha núm. 6. 13 3

EN el taller del Pintor y Dorador, calle de Potosí, número 129½, de San Juan media cuadra para el Rio, se encuentra un surtido de pinceles para blanquear, pintar y embarnizar los muebles. Igualmente, pinturas de todas clases á precios muy equitativos. 13 3

A las personas de buen gusto.

SE vende un canario de Europa, excelente cantor, y un loro que habla mucho, son dos animales que se pueden hacer un presente. En la calle de Chacabuco número 146, darán razon. 13 1

La verdadera Panacea de Swain.

PARA la curacion de Escrofulo ó Lamparon, enfermedades sifilícas, mercurialns, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre; se hallará en la casa de—*Martinez y Dorr*, calle de la Florida N. 49. 13 2

Edicto.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman á los acreedores de D. Fernando de Otamendi, para que el dia 19 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su Sala de Justicia para la Junta que debe celebrarse, al solo objeto de oir las proposiciones que hace dicho Otamendi. Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

13 3 MERLO.

Instrumentos para aplicar Ventosas.

SE scaban de recibir algunos juegos y se venden en casa de

LAVALLE Y MACOME,

13 3 calle de Potosí, núm. 36.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista num. 63.

El miércoles 14 del corriente se rematarán á la mas alta postura un surtido de muebles mui superiores pertenecientes á una familia que se ausenta del pais; el por menor es el siguiente—

1 par de mesas de arrimo de jacarandá bronceadas de mucho gusto, 1 sofá de caoba, 2 costureros, 2 pares floreros, 2 id. id. de porcelana, 1 canapé forrado de género, 1 id. id. de cerda, 2 docenas sillas asiento de esterilla, 2 id. id. de madera, 2 cómodas con tocadores, 2 id. de caoba, 2 roperos de caoba, 1 cuja camera y otra chica, 1 lavatorio, 1 mesa de almuerzo, algunas fuentes de cristal y platos de porcelana, 1 par de candeleros de platina de 2 luces, 1 fragata de vidrio, 1 id. de madera, 1 escritorio grande, algunos armasones y puertas, y varios otros muebles que estarán de manifiesto á la hora del remate.

Por los mismos.

(De coches.)

El Viernes 16 del corriente, por disposicion del Tribunal de Comercio y á peticion del síndico del concurso D. José Leclere, se rematarán precisamente en la cochera número 120 calle de la Catedral.

1 coche de pescante con sus tiros correspondientes,
3 galeras superiores,
1 idem amarilla.
1 cupé verde,
4 sopandas ó carretones de diferentes clases,
5 caballos de tiro.

Varios útiles y aperos, todo lo que se rematarà por junto ó por separado, : podrán verse dichos artículos en la cochera arriba indicada, y las tasaciones en casa de los rematadores, número 63, calle de la Reconquista.

POR MARTINEZ Y DORR.

Interesante de Terrenos.

El viernes 16 del corriente, se han de vender precisamente á la mas alta postura, los terrenos siguientes:—

Ocho citios todos por separados cada uno, mirando al Sud, de 17½ varas de frente con el fondo al Norte, asaber, los cuartos de esquina uno Sud y Este, otro Sud y Oeste, dos cuartos de tierra frente al Este, con 20 varas de frente cada uno y 70 de fondo al Oeste, cuyos 20 cuartos de tierra componen una cuadra en cuadro, de 140 varas de frente á todos rumbos y 140 de fondo en igual forma, los cuales existen en el hueco nombrado de Cavesitas, del Socorro 6½ cuadras para el campo, se admitirán propuestas á cambio de efectos ó frutos del pais.

Por los mismos.

Continúa la quemazon de maderas en la barraca del Sr. Peña, y deberá concluirse mañana 14 del corriente precisamente, todos los restos de maderas que se venderán á la mas alta postura.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Muy interesante á los negociantes de ferreteria y quinquilleria &c. en la casa de comercio de Ricardo y Juan Carlisle, calle de Balcarce No. 61.

El Jueves 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, todo el contenido de una factura de ferreteria y algunos cristales que es como sigue: cerraduras de puerta y de cajon, candados finos y regulares, aldabillas, alcayatas, martillos, sierras, cerruchos, achas de mano, planchas, rejas de arado, pasadores, argollas de fierro de sincha y para lazos, cuchillos de punta cabo negro, dichos mas finos cabo de marfil con tenedores, cucharas de fierro, palmatorias amarillas de muy buena calidad, navajas para marineros, jarros charolados, estuches de navajas para barba, corta-plumas muy finas en cartones, escobas inglesas de cerda, unas cuantas persianas para ventanas.

CRISTALES.

Botellas para vino lapidadas muy finas, copitas para id. id. y regulares, saleros y algunas otras clases id. id.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 23.

El Lunes 19 del corriente, à las 11 de la mañana—de Muebles—y por pertenecer á una familia que se ausenta de la capital, se rematarà á quien mas diere una coleccion de muebles de gusto: cuyo pormenor se dará el Miércoles próximos.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

El miércoles 14 del corriente se rematarán los siguientes efectos—

Brines, pieles, cotonias para chalecos, zarazas, cocos, zarazas para colchas, percales, casinetas, lanillas de varias clases, bramantes, platillas, pañuelos de seda y de algodon, panas, gasilla, true de hilo, paños ordinarios, entrefinos y finos, y otros efectos.

EN SEGUIDA—al mejor precio, por cuenta de aseguradores, una partida de muselinas blancas.

AVISOS.

Para viajar hasta Mendoza ó Chile,

SE desea tener dos personas que ocupen los asientos de un Carruaje preparado al efecto. Los Sres. que gusten aprovechar de tan buena ocasion, ocurran á tratar á la casa frente al número 84 calle de la Biblioteca. 13 3

Se vende,

UN criado de oficio zapatero y cochero, en quinientos pesos moneda corriente. Ocurrase à la calle de la Florida No. 4. 12 3

Se vende

UN piano excelente, que se dará por un precio equitativo. Quien desee comprarlo puede acudir al almacen del Sr. Rasabal, calle de la Catedral No. 94. 12 3

Gran Baratillo

EN la calle de la Florida, almacen número 19, hay un gran baratillo de zapatos del país y franceses, y tambien una partida de botas. Los señores y señoras que se interesen pueden ocurrir al número indicada. Tambien se vende el mismo almacen conforme está con todas sus pertenencias, con motivo de que su dueño se retira del país; todo se vendera por precios muy acomodados. 12 2

Se desea alquilar.

UNA quinta ó chacra, que no diste mucho de la ciudad, y que su precio sea moderado, ocurrasé calle de los E. U. número 76.

Se desea conchavar.

Una señora de edad, y que sea sola, se le dará un buen conchavo, ocurriendo calle de los E. U. número 76. 12 1

Se vende,

UNA parda del interior, sabe labar, planchar y cosinar, sin vicios conocidos en el tiempo que se tiene. El motivo de su venta lo sabrá el que quiera comprarla, en casa de su amo, calle de Cuyo frente al núm. 342. 12 3

EN el escritorio de D. Pablo Sant[illegible] corredor de número bajo el arco g[illegible] de la recova núm. 30, se venden dos casas en la calle de Tucuman; una en la de la Biblioteca, y se compran deudas del Gobierno. 12 3

Se venden.

SANGUIJUELAS de Europa recien llegadas en el paquete ingles, hay de venta en la botica de Bishop, calle de la Reconquista número 49. 10 6

SE vende un PUESTO con poco principal y en buen parage. Ocúrrase al lado del número 180, calle de la Catedral. 10.

SE vende con equidad el almacen de Zapatos num. 26, calle de la Paz, con armazon y todos los útiles necesarios; igualmente una casa en la calle de la Paz núm. 170, con 11 varas de frente y 70 do fondo; mas otra, que se alquila calle de Suipacha uum. 77. El que se interese ocurra al almacen de Zapatos arriba indicado. 6 3

SE alquila la casa y esquina de la calle de la Paz num. 322. Quien se interese puede dirigirse á su dueña que vive calle del 25 de Mayo num. 36. 6 3

LA LIBRERIA DE JOSE OCANTOS, calle de Potosí núm. 39, acaba de recibir las siguientes obras—

Misales de primera calidas todos dorados—Ejercicios Cuotidianos—Despertador Eucarísticos—Oraciones y meditaciones para la misa—Semana Santa—Finezas de Jesus sacramentado—Todas ostas obras en buena Pasta y con Láminas muy finas—Tambien hay algunas obras de Legislacion—Materia Criminal forense—Colon Juzgados militares—Ordenanzas de Bilbao—Código de Comercio—Diccionario de ciencias médicas—Viages de Humbol—y Gramáticas Latinas, por Iriarte—Se vende igualmente el almanaque para 1833 aprobado por el Illmo. Señor Obispo. 10 6.

Aviso,

LOS individuos que trabajaron en el empedrado de las calles, bajo la direccion del maestro José Francisco Cullás, y quieran contratarse de nuevo para este servicio, ocurran á la calle de la Universidad No. 49. 9 3

Se vende,

UNA criada jóven, de 22 años, sin vicios conocidos; en la cantidad de 950 pesos moneda corriente; se puede tratar por ella, calle del Parque número 211. 9 3

Se vende,

UNA confiteria de corto principal, situada en la calle de las Piedras frente á San Juan. 9 3

Aviso Interesante,

EN la calle de Potosí, se alquila el cuarto número 26, apropósito para alguna persona que quiera reunir su negocio y una pequeña familia. Tiene á mas del cuarto con armazon algunas piezas interiores con un saguan y puerta á la calle. El que se interese ocurra á la esquina número 45 calle de la Reconquista, frente á San Francisco. 9 3

Se vende

UNA criada parda, jóven y de todo servicio. Quien se interese puede ocurrir bajo los corredores de Villarino, en la plaza de Lorea número 28. 9 3

Aviso,

SE compran novillos para saladero.
Se compra ganado al cortar, ó terneros de esta paricion ó la pasada.
Se vende un terreno en Entre-Rios, ó se cambia por una casa en esta.
Se venden terrenos en propiedad ó enfiteusis situados al Sud del Salado.
Se venden acciones del Banco.
Se venden varias casas en diferentes barrios.
Se venden varias quintas y chacras.
Se dan letras sobre el Janeiro, Càdiz é Inglaterra.
Se toman letras sobre Montevideo.
Se toma dinero sobre hipoteca de buenas fincas libres de todo gravámen.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida núm. 4. 9 3

Se vende

UNA excelente criada mendozina recien llegada, tiene las mejores recomendaciones y desempeña un servicio general. El que se interese en ella ocurra á la calle del Perú número 131, donde hallará con quien tratar. 9 3

SE desea alquilar una Casa grande con viViendas y Almacen, como para negocio, que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria.—En esta imprenta darán razon de la persona que la necesita. 8 3

50 ps. de gratificacion

AL celador ó persona, que llegue á entregar una mulata que se ha huido, en la calle de la Universidad núm. 36, casa de D. José Antonio Gordon; tiene las señales siguientes: alta, mas bien gruesa que delgada, ñata, pecosa y tiene unas manchas en la cara como paño; lleva rebozo pasa de bayeta 6 pañuelo de algodon fleco de lana color claro como romero. Se huyó el domingo á la noche de 8 á 8½: se llama Marcelina, y se acompaña con otra baja llamada Mercedes. 8 3

SE venden dos CABRAS mansas en vísperas de parir, y un chivato igualmente manso; con dichas cabras ya se ha criado un niño. En la tienda de sombreros calle de la Catedral núm. 46 darán razon. 7 3

La Fonda de Europa,

ANTES conocida por del SOL, situada en la Vereda ancha plaza de la Victoria, se vende con mesa de billar y todos los utensilios en buen esta. Para tratar véase al dueño en la misma fonda. 8 3

Interesante.

SE prestan hasta la cantidad de veinte mil pesos moneda corriente sobre depósito de fondos públicos á un precio mui moderado. Ocúrrase á la calle de la Victoria num. 17, frente la casa de D. José de Iturriaga. 7 3

Se alquilan,

EN la calle de la Florida, los interiores de la casa número 100, que constan de diez á doce piezas, cocina, pozo de valde &c., muy capaz para una familia ó carpinteria. El que la necesitare ocurra á la dicha casa. En la misma esquina hay de venta cal de la Bajada superior. 9 3.

SE VENDE O SE CAMBIA,

UN excelente Coche mui decente para Ciudad pudiendo servir tambien para el Campo por ser de construccion fuerte, en dos mil pesos ó su equivalente al corriente de plaza en efectos de pulperia, particularmente bebidas, ó tambien por harina del pais. Los que se interesen por él pueden ocurrir á—
MARTINEZ y DORR,
Calle de la Florida num. 49.

Se vende,

EN la Punta de San Fernando, una casa situada en el terreno mas brillante de toda la costa, sobre el rio y canal nuevo; su precio muy cómodo. El que guste tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 407. 6 8

Cambio de Domicilio

LOS Sres. LACLAVERIE HERMANOS, han mudado su casa de Comercio de la calle de la Victoria á la de la Plata (ántes de las Torres) núm. 77, y en la misma casa hai de venta los artículos siguientes à precios equitativos—

Cintas de Cinturon y de sombreros,
Tiradores de varias clases, Hilo de sastre,
Botones de diferentes clases,
Trencillas de hilo, Flores artificiales,
Hevillas de cinturon, id. para sillas de montar,
Quinqueses de una á tres luces,
Becerros y Tafiletes,
Marroquines, y cueros varnizados,
Puntas de París de todos tamaños,
Cuadros de varias clases,
Drogas y Pinturas,
Quesos, Vino de Burdeos,
Moldes y papel para confiteros,
Y otros varios artículos. 5 6

Aviso.

EN la calle de la Reconquista, núm. 128, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misme casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30.

SUELAS Tucumanas de superior calidad, hai de venta por mayor y menor á precio equitativo, en la calle de Venezuela núm. 50, detras de Santo Domingo media cuadra para el campo. 2 8

Aviso de la Policia

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Departamento, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias àntes del que deba realizar su marcha. Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Al Público.

HE aquí el beneficio para los consumidores de yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se da principio á su venta en los almacenes que se señalan, al precio de 10 reales libra.

Calle de la Florida	No.	108
Id	id	184
Id	Reconquista	5
Id	id	177
Id	Mercado	78
Id	Universidad	70
Id	id	71
Id	Cabildo	170
Id	Potosí	57
Plaza de las Artes		118
Id	Cuyo	187

Es yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el país no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos; finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. 12 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.